

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/06/2022

Hora: 13:24

Nº Anotación: **2022/8001046**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: RITA MAESTRE FERNÁNDEZGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 28/06/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

La puesta en marcha del reglamento de los Consejos de Proximidad de los Distritos, aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Madrid el 1 de junio de 2021, ha menguado de forma alarmante la participación de las vecinas y vecinos en los órganos de participación presencial en su ámbito de proximidad.

El nuevo reglamento de funcionamiento de los Presupuestos Participativos ha limitado la posibilidad de que la ciudadanía elija el destino de parte del presupuesto municipal, todo ello en detrimento del nuevo modelo de gobernanza que promueven para las ciudades los organismos nacionales e internacionales.

Por todo ello, el grupo municipal Más Madrid presenta la siguiente proposición, instando al equipo de Gobierno municipal a:

1.- Realizar una evaluación del funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha en este mandato. Esta evaluación contará con la participación de las entidades participantes en el Consejo Sectorial de Asociaciones, del conjunto de grupos políticos municipales, así como de especialistas en esta materia del ámbito académico, todo ello con el fin de recuperar la senda del diálogo y el consenso en materia de participación ciudadana abandonadas por el actual equipo de gobierno.

2.- De las conclusiones de la referida evaluación se dará cuenta a este Pleno y se procederá a introducir las modificaciones y mejoras que se desprendan en las normas que regulan esta materia.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

6 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Junio de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).